

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"AGRICOLA GANADERA S. A. AGRIGARI", CELEBRADA EL 9 DE ENERO DEL AÑO 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de enero del año dos mil quince, a las 10h00, en la Oficina 1 del Piso 7 del Edificio "Condominio Harca", se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía AGRICOLA GANADERA S. A. AGRIGARI, a la que concurren los accionistas: Sra. MARÍA ISABEL RIPALDA CAMPOZANO, por sus propios y personales derechos, titular y propietaria de 534 acciones; y la Sra. ANA MARÍA RIPALDA CAMPOZANO, por sus propios y personales derechos, titulares y propietarios de 266 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de USD \$ 1,00 cada una; por tanto resuelven por unanimidad constituirse en junta universal de socios para tratar los siguientes asuntos y orden del día:

1. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.
2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENCIA.
3. RESOLUCION SOBRE DISOLUCION DE LA COMPAÑIA.

Por decisión de los accionistas preside la sesión la Sra. MARIA ISABEL RIPALDA CAMPOZANO, Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario el Sr. IDES PLUS PINO, Gerente General de la Compañía.

La Presidencia declara instalada la sesión luego que por Secretaría se certifica quórum del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Acto seguido, siendo las diez horas, la Presidencia declara instalada la sesión y con respecto al primer punto del orden del día, manifiesta que es necesario proceder a la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Los socios deliberan y por unanimidad resuelven aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2014.

En el segundo punto la Presidencia solicita el pronunciamiento sobre los informes presentados por la Gerencia relacionados a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, mismos que les fueron entregados antes de esta fecha. Se los aprueba por unanimidad.

En el tercer punto del orden del día: Los accionistas, en común acuerdo, han decidido disolver la Compañía, acogiéndose al numeral cuarto del Art. 361 de la Ley de Compañías, mismo que señala que: "Las compañías se disuelven: (...) 4. Por acuerdo de los socios, tomado de conformidad con la Ley y el contrato social";

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las doce horas y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

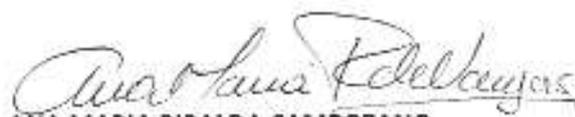
Para constancia y en conformidad de lo actuado firman en unidad de acto las personas que han intervenido en la presente diligencia.



MARÍA ISABEL RIPALDA CAMPOZANO,
PRESIDENTA



IDES PLAS PINO,
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



ANA MARIA RIPALDA CAMPOZANO,
ACCIONISTA